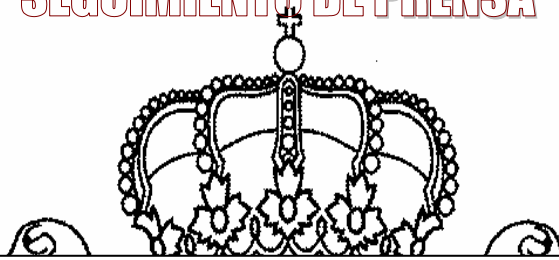




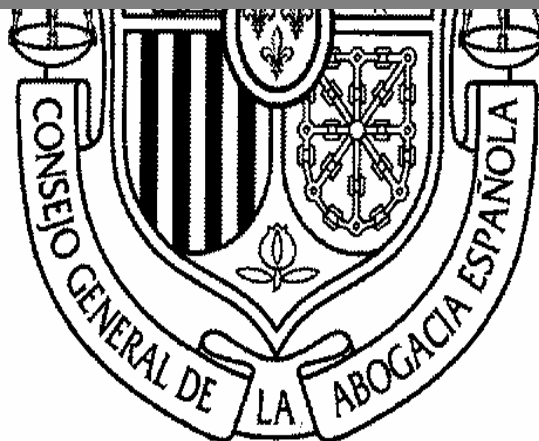
**Consejo General de la Abogacía
Española**
Gabinete de Prensa

SEGUIMIENTO DE PRENSA



Resumen de:

**22 de Noviembre de 2005
Resumen General**



RESUMEN GENERAL

“Si cada preocupación es una arruga, quítate arrugas: consulta a tu abogado” METRO

Denuncian el abandono de niños discapacitados marroquíes en Melilla EL MUNDO

La presidenta Macapagal se comprometió a no aplicar la pena de muerte de Francisco
Larrañaga EL PAÍS

Carnicer dice Estados no cuidan derecho a defensa jurídica EFE

“Los Estados de Derecho no cuidan el derecho a la defensa de ciudadanos” Expansión

Ninguna maltratada cobra aún la nueva ayuda económica creada en la ley integral PAÍS

Vocales del CGPJ exigen a Hernando que dimita y se presente por el PP LA RAZÓN

Empieza la cuenta atrás para la laboralización EXPANSIÓN



¿Conoces más casos de construcciones ilegales?

nacional.mdr@metrospain.com

EMPRESAS SIN SALA DE FUMADORES
La Comisión de Sanidad del Senado aprobó ayer la enmienda del Grupo Popular a la Ley Antitabaco para que el Estado financie la ayuda para dejar el tabaco, mientras que rechazó la existencia de salas de fumadores en los centros de trabajo. METRO



30 AÑOS DE LA SUBIDA AL TRONO
El presidente del Gobierno de Canarias, Adán Martín, agradeció a los Reyes la visita oficial de dos días que están realizando y que coincide hoy con el XXX Aniversario de la proclamación de Don Juan Carlos como Rey. METRO



VARIOS ACTIVISTAS de Greenpeace acamparon el pasado 16 de noviembre junto al hotel que se está construyendo de manera ilegal en la playa del Algarrobico en Cabo de Gata (Almería).

El hotel de Cabo de Gata será derruido

Narbona ordena la expropiación de parte del hotel

EL MINISTERIO de Medio Ambiente ordenó ayer que se inicie de inmediato un expediente de expropiación de la parte del macrohotel que se está levantando sobre la zona de servidumbre en la playa del Algarrobico, en el Parque Natural de Cabo de Gata (Almería). Las obras del hotel fueron denunciadas el pasado 16 de noviembre por Greenpeace, cuando una treintena de activistas de la asociación ecologista desplegó dos pancartas en las que se podía leer *Demolición y Hotel ilegal*.

La asociación denunció que la construcción del complejo turístico se inició gracias a una licencia de obras otorgada por el Ayuntamiento de Carboneras, ba-

DENUNCIA ECOLOGISTA

Greenpeace ha presentado dos denuncias contra la Junta de Andalucía y el Gobierno para que eviten una obra ilegal.

sándose en una modificación municipal que convirtió en urbanizable una playa virgen situada a cuatro kilómetros del casco urbano.

Potestad compartida

Según declaró ayer el director de Greenpeace en España, Juan López de Uralde, "la pelota está ahora en el tejado de la Junta de Andalucía, que es la que tiene la responsabilidad de la paralización de las obras y debe ha-

cerlo de forma inmediata".

El Ministerio sólo tiene potestad para demoler la zona que va desde la orilla de la playa hasta 100 metros de distancia; el resto del complejo depende de la Junta de Andalucía. Aun así, la finalidad del Ministerio de Medio Ambiente es demoler más de la mitad del macrohotel (entre otras zonas, la piscina, el hall de entrada y los primeros pisos del hotel). A partir del expediente del Ministerio de Medio Ambiente, a la Junta no le quedará más remedio que actuar en la zona que es de su competencia.



El fiscal pide 946 años en el 'caso Ekin'

El PNV cree necesaria la absolución para el proceso de pacificación.

El macrojuicio contra el denominado entorno de ETA comenzó ayer en el pabellón de que dispone la Audiencia Nacional en la Casa de Campo de Madrid para juicios multitudinarios.

DNI VASCO

El Tribunal desestimó la solicitud de los procesados de ser identificados con el DNI vasco.

Desde Vitoria, el consejero de Justicia del Gobierno vasco, Joseba Azkarraga, se apresuró a mostrar el sentir del PNV, deseando que "ojalá termine con la absolución, porque no todo es ETA". "Estamos en un momento político nuevo", mientras que la defensa, por su parte, presentaba una petición para que el proceso fuera suspendido antes de que los presentes tomaran asiento.

El tribunal de la Audiencia Nacional desestimó la solicitud y decidió proseguir con el juicio, rechazando además la identificación de los 56 procesados, que trataron de hacerlo con el DNI vasco, y que finalmente fueron identificados con las fichas policiales, provocando un retraso de 35 minutos. Los 56 procesados están acusados de pertenecer a ETA o colaborar con ella, así como de varios delitos fiscales. ASIER MARTIARENA

La Conferencia Episcopal confía en pactar la enseñanza

Las organizaciones católicas convocantes de la marcha anti-LOE se reunirán con el PSOE.

El presidente de la Conferencia Episcopal Española (CEE), Ricardo Blázquez, expresó ayer, en la inauguración de la LXXXV asamblea plenaria de la CEE, su confianza en que pueda alcanzarse un acuerdo "razonable y duradero" en materia de enseñanza.

Por otro lado, las diez organizaciones educativas que encabezaron la manifestación contra la (LOE) acudirán a la reunión convocada por el grupo socialista para el miércoles en el Congreso.

Según un portavoz conjunto, las organizaciones educativas muestran así "la



LA ASAMBLEA plenaria de la CEE, ayer en Madrid.

buena voluntad de diálogo", a pesar de plantar a los socialistas el pasado viernes al no acudir a una reunión de las mismas características sin que el PSOE realizara una valoración previa sobre sus propuestas de la reforma. METRO

España exculpa a los buques presos

MADRID España requirió ayer a Noruega la liberación de manera urgente de los dos buques españoles, *Monte Meixueiro* y *Garroya Segundo*, retenidos en dos puertos de ese país por supuesta pesca ilegal de flétán. El Gobierno español ha comunicado que el *Garroya Segundo* es un barco de investigación con autorización de las autoridades noruegas para realizar estudios. España además sostiene que el Tratado de París no concede a Noruega el derecho de aplicación o ejecución de las normas, cuya responsabilidad es del Estado del pabellón del barco. METRO

SUCESOS EN BREVE

- **AGRESIÓN** Un varón de 41 años fue detenido ayer en Bilbao por agentes de la Ertzaintza tras agredir, presuntamente, a su compañera sentimental en el transcurso de una discusión.
- **APUÑALAMIENTO** Un recluta de 18 años murió el domingo tras ser apuñalado con una bayoneta por otro compañero en el acuartelamiento de Camposoto, en San Fernando (Cádiz), tras una discusión.
- **DROGAS** Agentes del Cuerpo Nacional de Policía han desmantelado dos grupos organizados dedicados al tráfico de drogas. Como resultado de la operación, la Policía ha detenido a 13 personas y se ha incautado de 5.500 dosis de cocaína, speed y éxtasis. AGENCIAS

Si cada preocupación es una arruga, quítate arrugas: consulta a tu Abogado.

Conoce tus derechos y deberes para conseguir una vida más plena y segura, y afronta el futuro con mejor cara. Quitate preocupaciones. Consulta a tu abogado.



CONSEJO GENERAL DE LA ABOGACÍA ESPAÑOLA

Ten juicio: consulta al abogado.



España decide quedarse fuera del mercado único de Defensa

El Gobierno no abrirá las fronteras a las empresas europeas de armamento para no perjudicar a los pequeños y medianos fabricantes nacionales

MARIA RAMIREZ
Corresponsal

BRUSELAS.- España no se atreve a abrir sus fronteras a los productores de armamento militar de sus vecinos europeos. Junto con Dinamarca, es el único país de la UE que se niega a aceptar la liberalización del mercado recomendada por la mayoría de ministros de Defensa de los Veinticinco.

El plan comunitario presentado ayer, un código de conducta no vinculante, formará un mercado único valorado en 30.000 millones de euros y en el que fabricantes de armas y equipamiento militar de los estados miembros de la Unión Europea competirán sin obstáculos. Aunque Javier Solana, el Alto Representante para la Política Exterior y de Seguridad de la UE, insistió ayer en sus beneficios para «los contribuyentes europeos y sus Fuerzas Armadas», España expresó sus dudas, porque considera que el acuerdo no protegerá a los pequeños y medianos fabricantes nacionales contra la competencia de los grandes productores.

Los firmantes tienen hasta el próximo abril para adoptar su decisión definitiva antes de que se ponga en marcha el mercado único de armamento en julio, pero el representante español dejó ayer claro en Bruselas que la decisión está tomada: a pesar de apoyar el concepto de un mercado único, España no pondrá en práctica el acuerdo en su territorio.

«Nuestra preocupación es la industria española de Defensa», explicó Francisco Pardo, secretario de Estado del ramo. «Las empresas pequeñas y medianas son competitivas, pero pueden verse perjudicadas» al tener una dimensión reducida en un mercado totalmente abierto y con un periodo de adaptación muy corto.

Pardo pidió que se avance también en la reestructuración del sector militar en Europa y se haga más

Junto con Dinamarca, se opone a aceptar la liberalización que recomienda la UE

hincapié, por ejemplo, en las reglas para la subcontratación de empresas, un área donde España tiene más ventajas por la presencia de pequeñas compañías con alta capacidad tecnológica. El secretario de Estado criticó que se progresase «muy deprisa» en el código y no se resolviera la seguridad de suministro o se trate la fusión entre empresas europeas.

En cualquier caso, la liberalización de la industria armamentística dependerá sólo de hasta dónde quieran llegar los gobiernos europeos. Sus contratos con empresas privadas han quedado hasta ahora exclui-

dos de las competencias de la UE e, incluso después de este acuerdo, los ejecutivos nacionales se reservan gran discrecionalidad de acción.

El plan es un intento de competir en el mercado internacional, donde los europeos tienen una presencia simbólica en comparación con el gran productor, EEUU. Siete de las 10 mayores empresas de defensa son estadounidenses, entre ellas Lockheed Martin y Boeing, que doblan en beneficios a las mayores europeas, la inglesa BAE Systems PLC y la holandesa European Aeronautic. La UE se está quedando atrás en la producción de equipamiento militar, donde también avanzan Rusia, Israel y los países asiáticos emergentes.

Este mercado único militar impulsará una mayor transparencia, con la debida publicación en Internet de los contratos que salgan a concurso superiores al millón de euros y a los que podrá presentarse cualquier compañía europea (con excepciones, por motivos de seguridad).

La liberalización del sector es una de las apuestas de la actual Comisión, que sostiene, sin embargo, la necesidad de una directiva comunitaria, es decir, obligatoria para todos, en lugar del código. El riesgo es que los principales productores, Gran Bretaña, Suecia, Francia, Alemania, Holanda e Italia, sigan privilegiando sólo a los contratistas nacionales y pongan obstáculos a las ofertas del resto de países europeos.

Denuncian el abandono de niños discapacitados marroquíes en Melilla

SARA SANZ
Corresponsal

MELILLA.- La inmigración de menores marroquíes en Melilla está tomando un nuevo cariz, «dramático y preocupante», que afecta a pequeños con minusvalías o que han sufrido maltrato.

Según anunció ayer la consejera de Bienestar Social de Melilla, María Antonia Garbín, en los dos últimos meses los funcionarios de esta dependencia municipal han encontrado a tres menores abandonados de nacionalidad marroquí, uno de ellos con el síndrome de *huesos de cristal*, otro con un padecimiento renal grave y el último con discapacidad psíquica «en muy mal estado». Otros cuatro menores fueron encontrados deambulando por la calle o a la entrada del hospital con evidentes signos de maltrato físico y psicológico.

La consejera definió estos abandonos de «repudiables» y anunció que ya los ha denunciado ante la Justicia con el fin de «hacer todo lo posible para que los autores ingresen en la cárcel».

Bienestar Social se ha hecho cargo de estos menores y correrá con los gastos del traslado a la Península del pequeño que padece el síndrome de *huesos de cristal*, porque en Melilla no existe un centro especializado para tratar esta dolencia. En su caso, se conoce que los padres proceden de Rabat y que trajeron hace meses a su hijo al Hospital Comarcal

de Melilla para recibir un diagnóstico certero. Al poco tiempo, regresaron otra vez a Melilla y abandonaron a su hijo en la calle, tal y como aseguró ayer la consejera.

Garbín también afirmó que la madre del disminuido psíquico que fue abandonado a las puertas de la Consejería de Bienestar Social lo dejó diciendo que «no podía más con él». El pequeño, sin ningún tipo de documentación ni analítica médica, estuvo varias horas en las dependencias autonómicas a cargo de cinco técnicos de Bienestar Social hasta que, gracias a la Delegación y a los responsables del Instituto de Gestión Sanitaria (Ingesa), pudo ser atendido y diagnosticado. En la actualidad, se encuentra a la espera de ser trasladado a un centro especializado de la Península.

Entre los casos de los menores maltratados, destaca el de dos hermanos, una adolescente que trajo a su hermano pequeño en brazos, escapando de las palizas que les propinaba su padrastro. Bienestar Social ha mediado para que reciban tratamiento psíquico y se les está corrigiendo la malnutrición que presentaban cuando llegaron.

Estos casos agravan el colapso que se vive en los centros de acogida de menores extranjeros no acompañados en Melilla, que alcanzan los 300, de los cuales 290 son marroquíes.

Bono se atribuye un éxito diplomático con Filipinas que Moratinos logró en septiembre

La presidenta Macapagal se comprometió a no aplicar la pena de muerte a Francisco Larrañaga

I. A. R., Madrid
El ministro de Defensa, José Bono, anunció ayer que había logrado algo que su compañero de Exteriores, Miguel Ángel Moratinos, ya había conseguido hacia dos meses. Bono di-

vulgó en Manila que la presidenta de Filipinas, Gloria Macapagal, se había comprometido ante él a no ejecutar la pena de muerte impuesta al hispano-filipino Francisco Larrañaga ni ninguna otra mientras ella esté en el

poder. Ese compromiso lo obtuvo Moratinos el 21 de septiembre de su homólogo filipino y de Macapagal, y así lo comunicó en el Senado el 5 de octubre. De hecho, hay un proceso en Filipinas para abolir la pena capital.

Macapagal Arroyo y Bono estuvieron ayer reunidos en el Palacio de Malacañang. A la salida del encuentro, delante de las cámaras de televisión, el ministro agarró un teléfono y se puso en contacto con la familia de Larrañaga para contarles que la presidenta le había autorizado a darles la noticia. "Le llamo para comunicarle que su hijo no será ejecutado", les dijo ante toda la prensa reunida en el palacio presidencial. Larrañaga, de 27 años e hijo del ex pelotari vasco Manuel Larrañaga y de la filipina Margarita González, está condenado a muerte con otros cinco jóvenes filipinos por el secuestro, violación y asesinato de dos hermanas ocurrido en la ciudad de Cebú en 1997. El condenado siempre ha proclamado su inocencia, así como que en el juicio hubo irregularidades.

Bono dedicó luego parte de su tiempo a conceder entrevistas a medios de comunicación españoles. "Me ha dicho que mientras ella sea presidenta no se ejecutará la sentencia de muerte y ha añadido que además hará lo que pueda por este muchacho", explicó en una entrevista a la cadena SER y en otra a RNE. El Ministerio de Defensa difundió una nota de prensa con la nueva, que fue divulgada por todos los medios de comunicación.

"No hay novedad"

Sin embargo, horas más tarde, el Ministerio de Asuntos Exteriores se puso de nuevo en contacto con la familia para aclararles que "no hay ninguna novedad" en la posición sobre este caso de la presidenta filipina respecto al compromiso ya anunciado el pasado septiembre. Fuentes de este ministerio explicaron que el titular de Exteriores filipino, Alberto Rómulo, ya explicó en septiembre en Nueva York a Moratinos que Macapagal se había comprometido a que durante su mandato no se iba a ejecutar a ningún condenado a muerte. Esta noticia fue transmitida a la familia de Francisco Larrañaga.

Moratinos, además, ya informó de ello en el Pleno del Senado del pasado 5 de octubre a preguntas del senador del PNV Iñaki Anasagasti, miembro de una comisión parlamentaria que ya intercedió por la suerte del hispano-filipino durante una visita a dicho país girada en abril, en la que incluso se reunió con Francisco Larrañaga y sus padres. "Hemos tenido ocasión de escuchar por parte del ministro de Asuntos Exteriores y también de la presidenta Macapagal que duran-



Gloria Macapagal Arroyo y José Bono, durante la reunión que ambos mantuvieron ayer. / ASSOCIATED PRESS

Año y medio de roces

PERU EGURBIDE

La incontinencia del ministro de Defensa, José Bono, su tendencia a exceder los límites de su parcela de Gobierno y a entrar en campos ajenos, anunciando noticias que, en ocasiones, correspondían a otros departamentos, como Fomento, han sido motivo de roces, más o menos confesados, del ex presidente de la Junta de Castilla-La Mancha con otros ministros y, especialmente, con el titular de Exteriores, Miguel Ángel Moratinos, ya que la proximidad de las carteras ha hecho que las interferencias sean más frecuentes en su caso.

Más allá de detalles anecdóticos, como que Bono dictara el pasado mes de julio una conferencia sobre *La nueva política*

exterior española, esa incomodidad por conductas invasoras tuvo su principal hito el año pasado, cuando Bono anunció la venta de material de Defensa a Venezuela antes de que fuera aprobada por el Gobierno, e incluso filtró a la prensa el viaje a Caracas del presidente José Luis Rodríguez Zapatero, que había comenzado ya a preparar con la ayuda de un embajador amigo.

El protagonismo decisivo de Bono en la retirada de las tropas españolas de Irak, la víspera del primer viaje de Moratinos a Washington para empezar a negociar el asunto, fue un prólogo esclarecedor de estas relaciones, que volvieron a compliarse el pasado mes de junio, por polémicas oficiosas sobre el

papel de los respectivos departamentos en la cooperación exterior.

El mutis por el foro del titular de Defensa en el asunto de las escalas de aviones de la CIA en aeropuertos españoles y la consiguiente decisión de que sea el ministro de Exteriores quien comparezca en las Cortes para explicar un problema que su departamento no considera de competencia propia, y sobre el que ha estado asegurando hasta el pasado viernes que no estuvo informado, no contribuye, evidentemente, a mejorar las relaciones entre un político de raza, que utiliza su peso en el partido, y un técnico de la diplomacia, que entró en el PSOE tras la caída del Gobierno de Felipe González.

te su periodo no habrá ejecuciones de muerte; incluso están tratando de iniciar un proceso de presentación de un proyecto de ley de abolición de la pena de muerte en Filipinas", dijo textualmente Moratinos en el Senado, durante una sesión en la que no fue interpelado el ministro Bono. "Quiero que sepa", añadió, "que este Gobierno y este ministerio se dedica diariamente a mejorar la situación del señor Larrañaga", tal y como figura en la página 2955 del *Diario de Sesiones*

número 55 de la Cámara Alta. Moratinos citó todas las instancias españolas que han venido luchando por la vida del español desde que fue detenido, en septiembre de 1997.

El aplazamiento de la ejecución hasta el final del mandato de Macapagal, previsto para 2010, no satisface plenamente a la familia, que lucha por el indulto o por la reapertura total del caso. Una vez agotado todo el proceso judicial (incluido el recurso al Tribunal Supremo de Fi-

lipinas) y salvo reapertura tras recientes y sorprendentes revelaciones de un policía, sólo queda lograr la gracia presidencial. "No hay ningún compromiso de una resolución inmediata en el tema de la libertad y el indulto total de Paco", declaró el abogado del condenado en España, Javier Viada, a Europa Press. Viada admitió la "auténtica y loable preocupación" del Gobierno por este caso y valoró que se aprovechara "cualquier ocasión" para pedir la clemencia presidencial.

El Rey, Zapatero, y Exteriores intercedieron por el preso español

EL PAÍS, Madrid

El caso *Larrañaga* ha recibido "la mayor atención consular posible", una vez que éste fue acusado en 1997 del asesinato de las hermanas Chiong en Cebú. Miguel Ángel Moratinos, titular de Exteriores, relató en el Senado que las gestiones por la vida del hispano-filipino se "redoblaron inmediatamente" después de que el 21 de julio el Tribunal Supremo de Filipinas confirmara definitivamente la pena capital.

Tras esas fechas, subrayó Moratinos, la presión ha continuado. "Hemos seguido todo tipo de gestiones, que se van a redoblar por parte del presidente del Gobierno, de su majestad el Rey, del ministro de Asuntos Exteriores y de todo el aparato consular y de la embajada", relató en respuesta a Iñaki Anasagasti.

El Congreso, el Senado y el Parlamento Europeo han apoyado sendas declaraciones institucionales en apoyo de Larrañaga. Igualmente, el *lehendakari* Juan José Ibarretxe ha hecho gestiones ante la presidencia filipina en el mismo sentido.

Un policía se retracta

El caso *Larrañaga* dio hace una semana un giro sorprendente. El ex policía de Cebú Roy Codiñera aseguró en un diario filipino que el principal testigo de la acusación, Davidson Tisoy Rusia, se inventó la participación de Larrañaga y de los hermanos James Andrew y James Anthony Uy en el secuestro, violación y asesinato de las hermanas Chiong en 1997. Los acusó a cambio de obtener la libertad.

Larrañaga fue condenado por el secuestro y asesinato de las hermanas Jacqueline y Marijoy Chiong, que entonces tenían 21 y 19 años. Según la condena impuesta, el 16 de julio de 1997 siete jóvenes las raptaron a la salida de un centro comercial de Cebú (en el centro del archipiélago filipino). El cuerpo de Marijoy fue encontrado poco después, pero su hermana continúa desaparecida desde entonces.

El joven, nacido en Filipinas e hijo del ex pelotari vasco Manuel Larrañaga y de la filipina Margarita (Margot) González, fue condenado a cadena perpetua en 1999, pero en febrero pasado el Tribunal Supremo conmutó esta pena para elevarla a capital. Todos los intentos por demostrar su inocencia o torcer las acusaciones han sido en vano, a pesar de que cuatro profesores, 18 compañeros de clase y otros 11 testigos aseguraron y perjuraron que Paco estuvo ese día en Manila al menos hasta las cuatro de la tarde.

////////////////////////////////////

ABOGADOS-DERECHOS Carnicer dice Estados no cuidan derecho a defensa jurídica

El presidente del Consejo General de la Abogacía Española (CGAE), Carlos Carnicer, afirmó hoy en la clausura del III Curso sobre Migraciones Internacionales y Derecho de Extranjería que los estados "no cuidan el más elemental de los derechos de sus ciudadanos, que es el derecho a una defensa jurídica efectiva". Carnicer, que destacó los servicios de asesoría y defensa jurídica para los inmigrantes, sostuvo durante su intervención que la Abogacía española "funciona muy bien". Por su parte, el codirector del curso, Pascual Aguelo, aseguró que la Abogacía española ha dado pasos muy importantes en cuanto a la defensa de los derechos de los inmigrantes. Aguelo señaló también que el objetivo de cursos como el clausurado hoy es proporcionar una defensa jurídica efectiva a uno de los colectivos más desprotegidos.

EFE

Expansión

MADRID

26 cm2
209 Euros
Página 45
22/11/2005

O.J.D.: 46.648 E.G.M.: 146.000

“Los Estados de Derecho no cuidan el derecho a la defensa de sus ciudadanos”, afirma Carnicer

■ Carlos Carnicer, presidente del CGAE afirmó durante el acto de clausura del III Curso de *e-learning* sobre Migraciones Internacionales y Derecho de Extranjería, que los Estados de Derecho “no cuidan el más elemental de los derechos de sus ciudadanos, que es el derecho a una defensa jurídica efectiva”.

Ninguna maltratada cobra aún la nueva ayuda económica creada en la ley integral

El Observatorio Estatal de Violencia arrancará en primavera, según el Gobierno

CHARO NOGUEIRA, Madrid
Deprisa y despacio. La aplicación de la Ley Integral contra la Violencia de Género tiene un ritmo desigual. Mientras las herramientas de protección como los juzgados especializados han despegado, las

nuevas medidas de apoyo social apenas lo han hecho. Casi diez meses después de la entrada en vigor inicial de la norma, las maltratadas sin posibilidad de empleo no pueden cobrar aún la ayuda económica prevista para ellas. Las comunidades autó-

nomas empiezan a percibir ahora los 10 millones de euros acordados en junio para crear servicios de asistencia social integral para las víctimas. Están pendientes de creación el Observatorio Estatal y el plan de sensibilización y prevención.

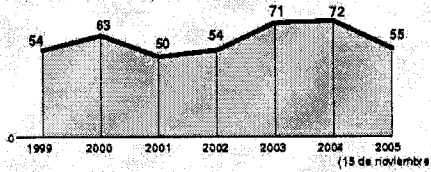
La puesta en marcha de la Ley Orgánica de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género, aprobada por unanimidad en el Parlamento a finales del año pasado, camina a dos velocidades. La más lenta afecta a las primeras medidas de esta ley compleja, las que entraron en vigor a finales del pasado enero. Se refieren sobre todo a los derechos de las mujeres víctimas de violencia machista a recibir una amplia atención y apoyo social y a las actuaciones para la prevención y sensibilización ante estas agresiones.

La ley crea, por ejemplo, una ayuda nueva para las maltratadas sin recursos ni posibilidad de encontrar trabajo por motivos de edad o circunstancias sociales. Les concede una prestación única equivalente a entre 6 y 24 meses de desempleo (365 euros mensuales). Sin embargo, aún no pueden percibirla, ya que el Gobierno tiene pendiente de aprobar el real decreto *ad hoc*. Ahora está en periodo de trámite en el Consejo de Estado, según la delegada del Gobierno contra la Violencia sobre la Mujer, Encarnación Orozco. Esta responsable asegura que el retraso se debe a los trámites preceptivos. Añade que la norma se aprobará antes de final de año, por lo que las beneficiarias podrán empezar a cobrarla el próximo enero (en principio estaba previsto que empezaran a percibirla en septiembre pasado). Las comunidades autónomas, que deben regular el procedimiento de concesión, adelantarán los pagos, con cargo a los Presupuestos del Estado.

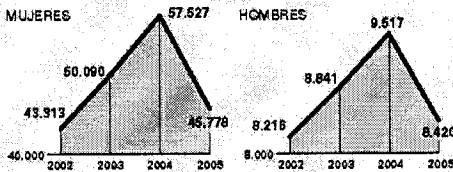
La prestación económica que sí está en vigor (creada antes que la ley) es la dirigida a maltratadas sin recursos aptas para participar en cursos de in-

Violencia en el seno de la pareja

■ MUJERES MUERTAS POR VIOLENCIA DE GÉNERO A MANOS DE SU PAREJA O EXPAREJA



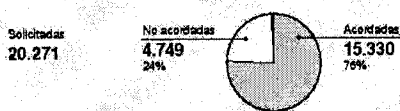
■ DENUNCIAS POR MALOS TRATOS PRODUCIDOS POR LA PAREJA O EXPAREJA



En el País Vasco, Girona y Lleida sólo se incluyen datos en relación con las denuncias presentadas ante los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado.

■ ÓRDENES DE PROTECCIÓN

Desde el 1 de enero al 30 de junio de 2005



Fuente: Consejo General del Poder Judicial e Instituto de la Mujer.

EL PAÍS

serción laboral (385 euros durante 11 meses). En septiembre pasado, 4.421 víctimas percibían esta prestación, según la delegación del Gobierno. Tampoco ha arranzado el plan específico de empleo para las mujeres agredidas por su pareja o ex pareja, previsto en la ley.

Otra medida novedosa incluida en la norma como la posibilidad de que las maltratadas

obténgan la movilidad laboral apenas ha tenido aún candidatura, según la delegación del Gobierno, que carece de datos sobre las víctimas que hayan podido beneficiarse de otra disposición nueva: el acceso preferente a una vivienda protegida.

Por su parte, las comunidades autónomas, responsables de ofrecer la asistencia social integral a las maltratadas, co-

mienzan a recibir estos días del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales la financiación de 10 millones de euros cuyo reparto se decidió a finales de junio en conferencia sectorial, explica Orozco. El fondo se destina a poner en marcha de servicios de atención social integral para las mujeres agredidas por su pareja o ex pareja masculina.

Medidas preventivas

Entre las medidas de prevención que afectan a varios ministerios, figura alguna que depende de otra norma, como es el caso de los contenidos de igualdad (está previsto incluirlos en la asignatura de educación para la ciudadanía incluida en el proyecto de la contestada Ley Orgánica de Educación). Esta es una de las cuestiones que preocupa a la Red de Organizaciones Feministas contra la Violencia de Género. "Tenemos que ese contenido, que es la piedra angular de toda la política de prevención de la violencia, se excluya finalmente o sea sólo testimonial", asegura su portavoz, Angeles Alvarez.

La red también considera que "urge ceñir el diseño del Plan Nacional de Sensibilización y Prevención de la Violencia de Género (creado en la ley)". "Es una tarea urgente, pero dado su carácter ambicioso, necesita tiempo de elaboración", plantea Orozco, quien carece de una fecha fija para tenerlo listo. "Debe contener las medidas orientadas a cambiar las causas estructurales de la violencia de género", añade. Otra medida pendiente es la creación del Observatorio Estatal de Violencia sobre la Mujer. "Arrancará la próxima primavera", asegura la delegada del Gobierno.

Más protección policial, judicial y teleasistencia

CH. N. Madrid
Los nuevos juzgados especializados en violencia sobre la mujer (más de 430, de los que 19 se dedican sólo a ello) y el agravamiento penal (mayor castigo para los hombres que para las mujeres que maltraten a su pareja) entraron en vigor el pasado 29 de junio, seis meses después que el resto de las iniciativas de la Ley Orgánica de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género. "Gracias a ellos ha acabado la dispersión judicial y la descoordinación entre la causa civil y la penal", afirma Montserrat Comas, presidenta del Observatorio contra la Violencia Doméstica y de Género del Consejo General del Poder Judicial (CGPJ). Estos juzgados se encargan tanto de

la denuncia por maltrato como de una eventual separación matrimonial de la agredida.

► **Exceso de trabajo judicial.** La sobrecarga de trabajo de buena parte de los juzgados de violencia ha provocado que el Ministerio de Justicia proyecte crear 18 juzgados exclusivos más en 2006. Respecto a los demás, que atienden también otras causas, ha pedido al CGPJ que se reparta mejor su carga de trabajo para que la atención a los asuntos de violencia deje de provocar retrasos en la celebración de los juicios previstos. El secretario de Estado de Justicia, Luis López Guerra, aseguró ayer que el gran volumen de trabajo de algunos juzgados de violencia puede deberse al "efec-

to llamada" que ha tenido la creación de nuevos medios de protección a las víctimas, informa Efe. También actúa ya una *superfiscal* contra la violencia y medio centenar de fiscales especializados.

► **Más policías.** Un total de 1.120 agentes de la Policía Nacional y la Guardia Civil atienden y/o protegen a las mujeres víctimas de la violencia machista, según la Delegada del Gobierno contra la Violencia sobre la Mujer, Encarnación Orozco. En enero pasado, se encargaban de esta labor 720 agentes, según Interior. Los sindicatos rebajan la cifra a 354.

► **2.034 mujeres con teleasistencia.** El sistema de teleasistencia

para maltratadas, previsto antes de que se aprobara la ley integral, cuenta con 2.034 beneficiarias, según Orozco. Son mujeres con orden de protección que disponen de un teléfono para advertir de cualquier peligro y recibir apoyo psicológico.

► **Rehabilitación pendiente.** Aunque la ley permite en algunos casos castigar a los maltratadores con trabajos en beneficio de la comunidad, aún no se han desarrollado los criterios para establecer las tareas, lamenta Comas. Por otra parte, la Red de Organizaciones Feministas contra la Violencia de Género pide al Gobierno que homologue las terapias rehabilitadoras que pueden seguir algunos agresores para evitar la cárcel.



Vocales del CGPJ exigen a Hernando que dimita y se presente por el Partido Popular

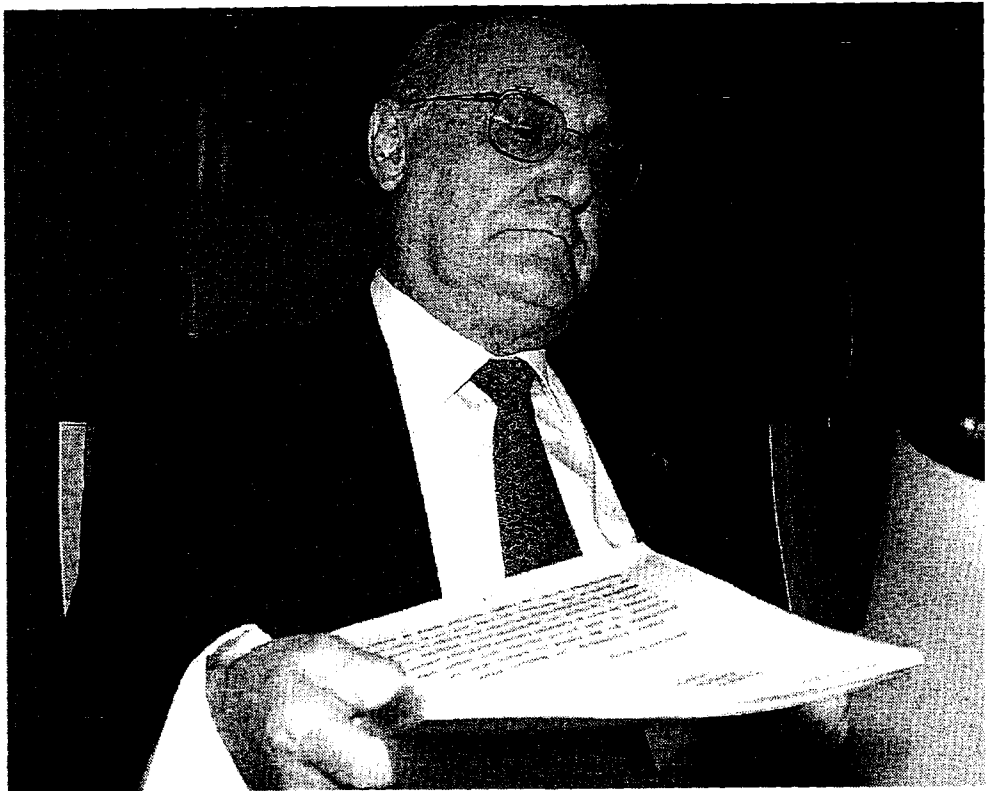
El PSOE pide la comparecencia en el Parlamento del presidente del Supremo por sus críticas al Estatut

F. VELASCO

Madrid- Los ocho vocales de la minoría del Consejo General del Poder Judicial consideran que el presidente de esa institución y del Tribunal Supremo, Francisco José Hernando, no pueden continuar ni un día más en ese cargo. Sus manifestaciones, realizadas al diario «El Mundo», relativas al proyecto de reforma de Estatut y de la Ley Orgánica del Poder Judicial hacen que, a juicio de esos consejeros, haya comprometido la imparcialidad de ambas instituciones en pro de un claro alineamiento con las tesis del PP. Por ello, pidieron su inmediata dimisión del cargo y que defienda las posiciones de los de Marianbo Rajoy «en su ámbito propio, el grupo parlamentario de ese partido en las Cortes». Por su parte, la Ejecutiva Federal del PSOE también acordó ayer solicitar la comparecencia de Hernando en el Congreso para que explique sus afirmaciones.

En una nota de prensa firmada por los ocho vocales de la minoría del CGPJ, elegidos a propuesta de PSOE, IU y CiU, se considera lícita la política partidista y la coincidencia con las tesis del Partido Popular, «pero no lo es utilizar la función institucional en su beneficio». Por ello, sostienen que el presidente del Consejo ha olvidado su función institucional «y la pone al servicio del Partido Popular, lo cual le inhabilita para el ejercicio de sus cargos, de los que debería dimitir para defender y aplicar las posiciones del PP en su ámbito propio».

Por su parte, el vicepresidente del CGPJ, Fernando Salinas sostuvo que, con esas declaraciones, Hernando han entrado en la «dinámica» del Partido Popular contra la reforma del Estatut de Cataluña. «El presidente



Francisco José Hernando, presidente del Consejo General del Poder Judicial

está tomando parte activa en esa campaña contra el Estatut, y es algo que se está viendo muy claro. Parece que está completando la campaña de Rajoy contra el Estatut».

Además, aseguró que Francisco Hernando lo que está provocando es generar «alarma en la población, en los empresarios y entre los ciudadanos, pensando que se puede producir un tremendo desbarajuste por el hecho de que el Tribunal Supremo quede como unificador de doctrina». En este sentido, especificó que incluso en la época de la dictadura franquista, «que pudiera ser la referencia para el presidente», los dist-

tos órganos territoriales podían dictar sentencias distintas.

Por su parte, el vocal y portavoz del CGPJ, Enrique López, acusó a los vocales de la minoría de realizar «seguidismo» político al solicitar la dimisión de Francisco Hernando. En este sentido, dijo que era una «casualidad» que se realizara esa petición justo después de que el secretario de organización del PSOE, José Blanco, anunciara que su partido iba a pedir la comparecencia del presidente del CGPJ porque «el presidente del Supremo no puede mentir».

Además, consideró un hecho «sin parangón» ni «precedentes» que los

membros de un órgano judicial pidan la dimisión de su propio presidente. Enrique López encuadró las declaraciones de Hernando en el derecho a la libertad de expresión.

En el capítulo de reacciones políticas, el secretario ejecutivo de Justicia del PP, Ignacio Astarloa, interpretó las críticas a Hernando como un intento del PSOE de «silenciar a toda costa al Poder Judicial, en este momento en que están planteando cambios muy radicales de nuestra Justicia». Por su parte, el portavoz del PP en el Congreso, Eduardo Zaplana, definió la solicitud socialista como «una amenaza en toda regla».

Etc

ABOGACÍA

Empieza la cuenta atrás para la laboralización

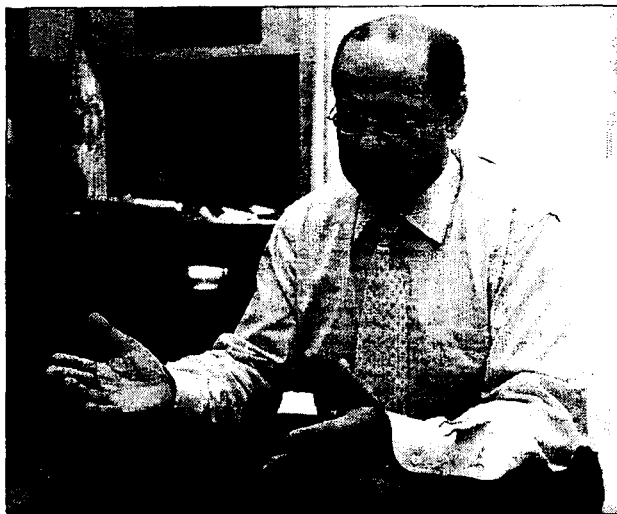
El sábado se publicó en el BOE la 'relación laboral especial' de la abogacía. Restan tres meses para que los bufetes cumplan la ley.

BORJA MEC. Madrid

El tiempo del que disponen los despachos para dar de alta en la Seguridad Social a sus abogados ya ha empezado a correr. El pasado sábado, el Boletín Oficial del Estado publicaba la ya famosa ley sobre fiscalidad de la energía que ha servido como envoltorio para regular la relación laboral especial de los abogados.

A partir de ahora, los bufetes disponen de tres meses para poner en regla su situación. Según dice la norma, "los abogados que prestan servicios retribuidos, por cuenta ajena y dentro del ámbito de organización y dirección del titular de un despacho de abogados, individual o colectivo", contarán con una relación laboral especial y tendrán que ser dados de alta en la Seguridad Social.

Además, el texto ha recibido una pequeña modificación. Un nuevo párrafo añadido al texto original señala que "en los términos establecidos en el artículo 11 del Estatuto de los Trabajadores, Texto Refundido aprobado por Real Decreto Legislativo 1/1995, de 24 de marzo, se podrán concertar contratos de trabajo en prácticas".



Joaquín de Fuentes Bardají, abogado general del Estado.

Se abre ahora un panorama de incertidumbre para los despachos. Los abogados no parecen tener muy claro cual es el proceso a seguir y la patata caliente recae ahora en los equipo de recursos humanos.

Esta nueva situación va a generar nuevos modelos de gestión de los despachos de abogados. De esta forma, el *V Encuentro de Gestión de Bufetes* que organiza Recoletos Conferencias va a tratar de aportar algo de luz a la nueva situación. Las conferencias, que se celebrarán el 18 y 19 de enero, analizarán las líneas maestras que contendrá el re-

al decreto que desarrolle la relación laboral especial. Entre los ponentes de las jornadas estarán Joaquín de Fuentes Bardají, abogado general del Estado; Luis Martí Mingarro, decano del Colegio de Abogados de Madrid; y Silvia Jiménez-Salinas, decana del Colegio de Barcelona.

Además, bufetes de todos los tamaños explicarán su estrategia para afrontar la nueva situación. Habrá representantes de Cuatrecasas, Garrigues, Cremades & Calvo Sotelo y socios de otros despachos.